

CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RECONOCIMIENTO	3
4. CLASIFICACION.....	3
5. MEDICION INICIAL (3.3).....	3
6. MEDICION POSTERIOR (3.4).....	4
7. BAJA EN CUENTAS (3.5).....	5
8. REVELACIONES (3.6).....	6

1. OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar de COSERVICIOS.

2. ALCANCE

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros provenientes de las obligaciones contraídas por COSERVICIOS, originadas en el desarrollo de sus actividades, con personas naturales y jurídicas y comprenden entre otros:

- **Adquisición de Bienes y Servicios:** Pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.
- **Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar:** Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de COSERVICIOS, su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:
 - **Retención en la fuente practicada:** representa el valor recaudado sobre los pagos que realiza COSERVICIOS por los conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, comisiones, servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, rendimientos financieros y compras.
 - **Impuesto a las ventas retenido– IVA:** corresponde al saldo retenido por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.
 - **Impuesto de industria y comercio retenido –ICA:** corresponde al valor del impuesto de Industria y Comercio retenido por COSERVICIOS, a proveedores y acreedores, cuando se realizan operaciones gravadas a favor de cada uno de los municipios donde se recibe el servicio.
- **Avances y Anticipos Recibidos:** Representa los compromisos con las diferentes entidades en virtud de celebración de convenios y contratos para la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado.
- **Otras Cuentas por Pagar:** Se incluyen, entre otros comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros

cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de COSERVICIOS.

3. RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, cuando COSERVICIOS se convierta en parte de las cláusulas contractuales, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Cuando la Compañía reconozca por primera vez una cuenta por pagar, las clasificara de acuerdo con el numeral 4.

4. CLASIFICACION

Las cuentas por pagar se clasificarán en las siguientes categorías:

- **Costo:** Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
- **Costo amortizado:** Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que COSERVICIOS pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

En COSERVICIOS los plazos normales para el pago de sus cuentas por cobrar es de 60 días.

5. MEDICION INICIAL (3.3)

Las cuentas por pagar que COSERVICIOS clasifique dentro de la categoría de costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago.
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Por su parte las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.]

6. MEDICION POSTERIOR (3.4)

- **Costo:** Las cuentas por cobrar que la compañía clasifique al costo se mantendrán por el valor de la transacción.
- **Costo amortizado:** Las cuentas que COSERVICIOS clasifique en esta categoría se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

EJEMPLO DEL COSTO AMORTIZADO :

El 1 de enero del año 20X1 Se compra un activo fijo por valor de \$15.000 con financiación de 3 años sin interés, la tasa para un crédito similar es del 12% E.A.

Medición inicial: Cálculo valor presente para el reconocimiento inicial:

<p>n= tiempo i= tasa interes Vf= valor</p>	$VP = \frac{VF}{(1+i)^n}$
---	---------------------------

VF	\$ 15.000
TASA	12%
TIEMPO	3
VP	\$ 10.676,70

Medición Posterior: Elaboración flujo de efectivo para la cuenta por pagar:

PERIODO	VR EN LIBROS A ENERO 1	INTERÉS AL 12%	SALIDA DE EFECTIVO	VR EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE
1	\$ 10.676,70	1.281,20	-	11.957,91
2	11.957,91	1.434,95		13.392,86
3	13.392,86	1.607,14	15.000,00	

Reconocimiento de los intereses al cierre del periodo:

Cuentas	Débitos	Créditos
RESULTADOS - GASTO POR INTERESES	1.281,20	
CUENTA COMERCIAL POR PAGAR		1.281,20
R// Reconocimiento intereses sobre préstamo otorgado.		
	\$ 1.281,20	\$ 1.281,20

Nota: Al final de cada periodo se debe reconocer el valor de los intereses como un gasto en los resultados y aumentar el valor de la cuenta por pagar por el valor de los mismos.

7. BAJA EN CUENTAS (3.5)

COSERVICIOS dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

8. REVELACIONES (3.6)

- ✓ La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios.

- **Primer criterio: su origen**

Deuda interna: Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional.

Deuda externa: Es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

- **Segundo criterio: Plazo pactado**

Es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

- ✓ COSERVICIOS revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a COSERVICIOS.
- ✓ En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, COSERVICIOS revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.